



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

APRUEBA ORDEN DE COMPRA N° 2322-551-SE12
SERVICIO DE ALIMENTACION PROGRAMA
RECUPERACION DE BARRIOS.

Vallenar, 09 de Octubre de 2012.-

DECRETO EXENTO N° 5976

VISTOS :

- Orden de Pedido N° 232 de fecha 04 de Octubre de 2012 de Secretaria Comunal de Planificación.
- Cotizaciones Empresas GEORGINA GALLEGUILLOS, PATRICIA CORTES AGUERO, HOTELES ATACAMA.
- Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo de 2010 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- Autorízase adquisición igual o inferior a 10 UTM y apruébese Orden de Compra N° 2322-551-SE12 Adquisición Servicio de Alimentación Programa Recuperación de Barrios a Empresa Georgina Galleguillos Madariaga. Rut 7.714.299-1 por la suma de \$360.000.- IVA incluido .
- 2.- Publíquese en el Sistema de Información de Compras Públicas www.mercadopublico.cl
- 3.- Impútese el cumplimiento de la Orden de Compra al Item 114-05-01-235-000 "Recuperación de Barrios Unión Torreblanca" Administración Fondos de Terceros.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



HUGO ASTORGA PIZARRO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal
- Administrador Municipal
- Secretaria Comunal de Planificación
- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. Adquisiciones
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes

GGC/NFR/PPH/mmc.-